

8550

RESOLUCION de 10 de abril de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se hace pública la lista de vacantes a cubrir por los opositores aprobados en las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos de Gestión de la Administración Civil del Estado y Escala de Gestión de Empleo del INEM.

Finalizados el período de prácticas y el curso selectivo de formación previstos en las bases de la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado y Escala de Gestión de Empleo del INEM, y de acuerdo con lo dispuesto en las mismas, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, resuelve:

Primero.—Hacer pública la lista de vacantes que figura como anexo I de esta Resolución.

Segundo.—1. La petición de destino deberá efectuarse necesariamente en el modelo de solicitud que figura como anexo II de esta Resolución y habrá de ser cumplimentado a máquina, siguiendo las instrucciones del mismo y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado.

Los opositores nombrados funcionarios en prácticas deberán solicitar las vacantes anunciadas para el Cuerpo o Escala a que han sido adscritos (Gestión de la Administración Civil del Estado o Escala de Gestión de Empleo del INEM), debiendo abstenerse de solicitar las vacantes asignadas a otro Cuerpo o Escala.

Con independencia de que los aspirantes puedan solicitar las vacantes que deseen en el apartado del modelo que se refiere a los

destinos específicos, será obligatorio cumplimentar íntegramente el apartado que se refiere a las provincias, por orden de preferencia, utilizando la tabla que asimismo se incluye en el anexo III de esta Resolución.

2. Las solicitudes de destino deberán presentarse en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, 28006-Madrid) o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Los destinos serán adjudicados, de acuerdo con lo previsto en las bases 1.4 y 1.5 de las Resoluciones de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 22 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 28 y 29), por la que se convocan las pruebas selectivas. Aquellos que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, se les adjudicará alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 10 de abril de 1989.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

ANEXO I

Código	Ministerio, Administración u Organismo	Provincia	Localidad	Piazas
<i>Administración Civil del Estado</i>				
0300	Agricultura, Pesca y Alimentación	Alicante	Alicante	1
0301	Agricultura, Pesca y Alimentación	Barcelona	Barcelona	1
0302	Agricultura, Pesca y Alimentación	Madrid	Madrid	23
0303	Agricultura, Pesca y Alimentación	Murcia	Murcia	1
0304	Agricultura, Pesca y Alimentación	Sevilla	Sevilla	3
0305	Agricultura, Pesca y Alimentación	Toledo	Toledo	1
0306	Agricultura, Pesca y Alimentación	Valencia	Valencia	1
0100	Administraciones Públicas	Madrid	Madrid	3
0200	Asuntos Sociales	Madrid	Madrid	6
0310	Cultura	Madrid	Madrid	2
0311	Cultura	Orense	Orense	1
0320	Defensa	Madrid	Madrid	6
0340	Educación y Ciencia	Barcelona	Bellaterra	1
0341	Educación y Ciencia	Cádiz	Puerto Real	1
0342	Educación y Ciencia	Gerona	Blanes	1
0343	Educación y Ciencia	Madrid	Madrid	6
0344	Educación y Ciencia	Madrid	Arganda del Rey	1
0345	Educación y Ciencia	Madrid	Cantoblanco	1
0346	Educación y Ciencia	Murcia	Murcia	1
0347	Educación y Ciencia	Navarra	Pamplona	1
0338	Educación y Ciencia	Salamanca	Salamanca	1
0339	Educación y Ciencia	Zaragoza	Zaragoza	1
0330	Economía y Hacienda	Avila	Avila	1
0332	Economía y Hacienda	La Rioja	Logroño	1
0333	Economía y Hacienda	Madrid	Madrid	8
0331	Economía y Hacienda	Cantabria	Santander	1
0334	Economía y Hacienda	Valencia	Valencia	2
0349	Industria y Energía	Madrid	Madrid	1
0350	Interior	Alava	Vitoria	1
0351	Interior	Albacete	Albacete	1
0352	Interior	Alicante	Alicante	1
0354	Interior	Barcelona	Barcelona	5
0355	Interior	Cáceres	Cáceres	1
0356	Interior	Cádiz	Cádiz	1
0357	Interior	Castellón	Castellón de la Plana	2
0358	Interior	Ciudad Real	Ciudad Real	1
0359	Interior	Coruña (La)	Coruña (La)	3
0360	Interior	Gerona	Gerona	1
0361	Interior	Granada	Granada	1
0362	Interior	Guadalajara	Guadalajara	1
0363	Interior	Guipúzcoa	San Sebastián	3
0364	Interior	Jaén	Jaén	1
0367	Interior	Lérida	Lérida	1
0365	Interior	La Rioja	Logroño	1
0368	Interior	Lugo	Lugo	1
0369	Interior	Madrid	Madrid	18
0370	Interior	Málaga	Málaga	3
0371	Interior	Navarra	Pamplona	1
0372	Interior	Orense	Orense	1
0353	Interior	Asturias	Oviedo	1

Código	Ministerio, Administración u Organismo	Provincia	Localidad	Plazas
0373	Interior	Palencia	Palencia	1
0366	Interior	Las Palmas	Palmas de Gran Canarias (Las)	1
0374	Interior	Pontevedra	Pontevedra	1
0375	Interior	Salamanca	Salamanca	1
0376	Interior	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	2
0377	Interior	Sevilla	Sevilla	2
0378	Interior	Toledo	Toledo	1
0379	Interior	Valencia	Valencia	4
0380	Interior	Vizcaya	Bilbao	1
0381	Interior	Zamora	Zamora	1
0390	Justicia	Madrid	Madrid	2
0400	Obras Públicas y Urbanismo	Badajoz	Badajoz	1
0401	Obras Públicas y Urbanismo	La Rioja	Logroño	1
0402	Obras Públicas y Urbanismo	Madrid	Madrid	4
0403	Obras Públicas y Urbanismo	Madrid	Tres Cantos	1
0404	Obras Públicas y Urbanismo	Murcia	Murcia	1
0405	Obras Públicas y Urbanismo	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	1
0410	Sanidad y Consumo	Madrid	Madrid	2
0420	Transportes, Turismo y Comunicaciones	Madrid	Madrid	2
0430	Universidad Autónoma	Madrid	Madrid	1
0440	Universidad Complutense	Madrid	Madrid	1
<i>Escala de Gestión de Empleo del INEM</i>				
0500	Instituto Nacional de Empleo	Alicante	Orihuela	1
0510	Instituto Nacional de Empleo	Almería	Almería	1
0520	Instituto Nacional de Empleo	Baleares	Palma de Mallorca	1
0530	Instituto Nacional de Empleo	Barcelona	Barcelona	11
0540	Instituto Nacional de Empleo	Cáceres	Cáceres	1
0541	Instituto Nacional de Empleo	Cáceres	Navalmoral de la Mata	1
0550	Instituto Nacional de Empleo	Cádiz	Cádiz	2
0551	Instituto Nacional de Empleo	Cádiz	Algeciras	2
0552	Instituto Nacional de Empleo	Cádiz	Jerez de la Frontera	1
0553	Instituto Nacional de Empleo	Cádiz	Línea de la Concepción (La)	1
0570	Instituto Nacional de Empleo	Castellón	Castellón de la Plana	1
0580	Instituto Nacional de Empleo	Ciudad Real	Ciudad Real	1
0590	Instituto Nacional de Empleo	Córdoba	Córdoba	4
0591	Instituto Nacional de Empleo	Córdoba	Palma del Río	1
0593	Instituto Nacional de Empleo	Córdoba	Pozoblanco	1
0592	Instituto Nacional de Empleo	Córdoba	Puente Genil	1
0600	Instituto Nacional de Empleo	Coruña (La)	Coruña (La)	2
0603	Instituto Nacional de Empleo	Coruña (La)	Boiro	1
0602	Instituto Nacional de Empleo	Coruña (La)	Carballo	1
0601	Instituto Nacional de Empleo	Coruña (La)	Ferrol	1
0610	Instituto Nacional de Empleo	Cuenca	Cuenca	1
0620	Instituto Nacional de Empleo	Gerona	Gerona	1
0630	Instituto Nacional de Empleo	Granada	Granada	1
0631	Instituto Nacional de Empleo	Granada	Baza	1
0632	Instituto Nacional de Empleo	Granada	Motril	1
0640	Instituto Nacional de Empleo	Guipúzcoa	San Sebastián	3
0643	Instituto Nacional de Empleo	Guipúzcoa	Eibar	1
0641	Instituto Nacional de Empleo	Guipúzcoa	Rentería	2
0642	Instituto Nacional de Empleo	Guipúzcoa	Tolosa	1
0650	Instituto Nacional de Empleo	Huelva	Huelva	1
0651	Instituto Nacional de Empleo	Huelva	Moguer	1
0660	Instituto Nacional de Empleo	Jaén	Jaén	2
0670	Instituto Nacional de Empleo	León	León	2
0740	Instituto Nacional de Empleo	Rioja (La)	Calahorra	1
0680	Instituto Nacional de Empleo	Madrid	Madrid	15
0690	Instituto Nacional de Empleo	Málaga	Málaga	3
0691	Instituto Nacional de Empleo	Málaga	Torremolinos	1
0700	Instituto Nacional de Empleo	Murcia	Murcia	3
0701	Instituto Nacional de Empleo	Murcia	Molina de Segura	1
0710	Instituto Nacional de Empleo	Navarra	Pamplona	3
0711	Instituto Nacional de Empleo	Navarra	Lodosa	1
0720	Instituto Nacional de Empleo	Orense	Orense	2
0730	Instituto Nacional de Empleo	Palmas (Las)	Palmas de Gran Canaria (Las)	1
0750	Instituto Nacional de Empleo	Salamanca	Salamanca	2
0760	Instituto Nacional de Empleo	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	1
0560	Instituto Nacional de Empleo	Cantabria	Laredo	1
0561	Instituto Nacional de Empleo	Cantabria	Torrelavega	1
0770	Instituto Nacional de Empleo	Segovia	Segovia	1
0780	Instituto Nacional de Empleo	Sevilla	Sevilla	2
0790	Instituto Nacional de Empleo	Soria	Soria	2
0800	Instituto Nacional de Empleo	Tarragona	Tarragona	2
0810	Instituto Nacional de Empleo	Valencia	Valencia	3
0811	Instituto Nacional de Empleo	Valencia	Onteniente	1
0820	Instituto Nacional de Empleo	Valladolid	Valladolid	2
0830	Instituto Nacional de Empleo	Vizcaya	Bilbao	3
0840	Instituto Nacional de Empleo	Zamora	Zamora	1

ANEXO II
MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Solicitud de destino de los Cuerpos de Gestión de la Administración del Estado, y Escala de Gestión de Empleo del INEM

Formulario for personal data: Estado, INEM, DNI, Primer apellido, Segundo apellido, Nombre. Includes checkboxes for 'Turno de promoción' and 'Turno libre'.

Destinos específicos por orden de preferencia (ver instrucciones)

Grid for specific destinations with 8 columns labeled 'N. COD.' and 33 rows of input boxes.

Provincias por orden de preferencia (ver instrucciones)

Grid for provinces with 8 columns labeled 'N. COD.' and 10 rows of input boxes.

En a de de 1989

Firma

Teléfono de contacto

Input box for contact phone number.

Instrucciones para cumplimentar el anexo II

La solicitud deberá ser cumplimentada, necesariamente, a máquina, utilizando exclusivamente mayúsculas.

Cada número o código debe ocupar una sola casilla sin salirse de ella.

1. Marcar la casilla de la Administración y turno que corresponda.

2. Destinos específicos por orden de preferencia.-Indicar hasta un máximo de 33 destinos de los ofertados, por riguroso orden de preferencia, cumplimentando, exclusivamente, el código numérico que figura en la relación de plazas ofertadas en el anexo I.

Provincias por orden de preferencia.-Indicar las provincias donde se desea ir destinado por orden de preferencia. Utilizar los códigos que figuran en la tabla de provincias (anexo III).

Muy importante.-Deberá cumplimentarse, necesariamente, la totalidad de las provincias de destino en las que existen vacantes.

Peticiones de vacantes por Cuerpos.-Deberán solicitar las vacantes anunciadas para el Cuerpo o Escala a que han sido adscritos (Gestión de la Administración Civil del Estado o Escala de Gestión de Empleo del INEM), debiendo abstenerse de solicitar vacante alguna asignada al otro Cuerpo o Escala.

Teléfono de contacto.-Teléfono donde pueda establecerse comunicación con el interesado, indicando el prefijo.

ANEXO III

TABLA POR PROVINCIAS

Código	Texto	Código	Texto
01	Alava.	25	Lérida.
02	Albacete.	27	Lugo.
03	Alicante.	28	Madrid.
04	Almería.	29	Málaga.
33	Asturias.	52	Melilla (1).
05	Avila.	30	Murcia.
06	Badajoz.	31	Navarra.
07	Baleares.	32	Orense.
08	Barcelona.	34	Palencia.
09	Burgos (1).	35	Las Palmas.
10	Cáceres.	36	Pontevedra.
11	Cádiz.	26	La Rioja.
39	Cantabria.	37	Salamanca.
12	Castellón.	38	Santa Cruz de Tenerife.
51	Ceuta (1).	40	Segovia.
13	Ciudad Real.	41	Sevilla.
14	Córdoba.	42	Soria.
15	La Coruña.	43	Tarragona.
16	Cuenca.	44	Teruel (1).
17	Gerona.	45	Toledo.
18	Granada.	46	Valencia.
19	Guadalajara.	47	Valladolid.
20	Guipúzcoa.	48	Vizcaya.
21	Huelva.	49	Zamora.
22	Huesca (1).	50	Zaragoza.
23	Jaén.		
24	León.		

(1) En esta provincia no se oferta ninguna vacante.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

8551 *ORDEN de 31 de marzo de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, un puesto de trabajo vacante en la Secretaría General de Comunicaciones.*

Conforme a lo dispuesto en artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a la Secretaría General de Comunicaciones (Registro General), plaza de Cibeles, 1, 28070 Madrid.

Segunda.-Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Tercera.-Este puesto de trabajo podrá ser declarado desierto cuando a los concursantes no se les considere idóneos para desempeñar la plaza.

Madrid, 31 de marzo de 1989.-El Secretario general, José Luis Martín Palacín.

ANEXO I

SECRETARÍA GENERAL DE COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telégrafos

Número de orden: 1. Denominación del puesto de trabajo: Secretario general de Correos y Telégrafos. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Grupo: A. Nivel de complemento de destino: 29. Complemento específico: 1.271.496 pesetas anuales. Méritos: Licenciado en Derecho, experto en Derecho Administrativo.